



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO**

Armenia Q., ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que al revisarse el expediente se advirtió que los beneficiarios de la cuota alimentaria depositada a órdenes del Juzgado, señores Laura Daniela y Carlos Andrés Cortés Zabala ya adquirieron la mayoría de edad, motivo por el cual, previo a entregar los dineros que se consignan a ordenes del Juzgado se requiere a los señores Cortés Zabala para que informen si continuarán cobrando los dineros depositados o si los mismos continúan entregándose a la señora Yamile Zabala González.

En caso de que pretenda que sea la señora Yamile Zabala González quien cobre los dineros, deberá otorgar autorización expresa para ello, debidamente autenticada.

Por el Centro de Servicios Judiciales, comuníquese esta decisión a los mencionados.

Notíquese,

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Juez (E)

Firmado Por:
Juan Carlos Sanchez Rodriguez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d3a7f03b9a4753eb559bceb5058abb8781bbda5127478038680fe0b3cf42ef5**

Documento generado en 08/08/2023 09:46:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>